

El Congreso local no permitirá que el Poder Judicial calle a legisladores

Hay 93 juicios de amparo contra la enmienda, señala la morenista
Xóchitl Bravo

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

La coordinadora de Morena en el Congreso local, Xóchitl Bravo, dijo que no permitirá que el Poder Judicial calle a los diputados, luego de que jueces de distrito otorgaron a quejosos una suspensión de plano y provisional en contra de la reforma judicial.

Ayer, en la sesión ordinaria del pleno, la mesa directiva del Congreso de la Ciudad de México informó de la existencia de 93 juicios de amparo en contra de la enmienda constitucional, de los cuales, en 80 por ciento se otorgó la suspensión para que los legisladores cesen “ataques, difamaciones, humillaciones y discursos de odio”.

Al respecto, la morenista aseguró que los legisladores no vamos a permitir que el Poder Judicial “intente callarnos, ni violentar nuestro derecho a decir lo que pensamos.

“Me parece un exceso este documento que envían, en el que nos piden que nosotros, los congresistas, evitemos hablar sobre el actuar de los jueces. Una razón más por la que se tiene que reformar este Poder Judicial”.

Ayer, el área jurídica del Congreso notificó a la mesa directiva sobre la existencia de los juicios y la resolución de los juzgados de distrito; dicha notificación fue hecha al Congreso capitalino en su calidad de integrante del Constituyente Permanente, por lo que se hizo del conocimiento del pleno este jueves.

En otro punto, antes de la sesión ordinaria y en un plazo de apenas 10 minutos, el Congreso local aprobó una reforma enviada por el Senado para que el incremento al salario mínimo sea por arriba del índice anual de la inflación.

En conferencia de prensa posterior, los morenistas resaltaron que todos los mexicanos merecen percibir un sueldo digno que les permita satisfacer sus necesidades de alimentación, vestido, vivienda e incluso cultura, entre otros rubros.

La diputada Xóchitl Bravo expresó su beneplácito de que todas las fuerzas políticas avalaran la minuta; “lo queremos decir muy fuerte y muy claro: la propuesta establece que los salarios mínimos deberán ajustarse cada año para que nunca estén por debajo de la inflación, lo que evitaría la erosión de los ingresos de las y los trabajadores, debido al aumento de los costos en la vida diaria. Así se estaría salvaguardando su poder adquisitivo. Eso es lo que en términos prácticos reales significa esta minuta”, enfatizó.

La morenista recordó que cuando inició el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, en 2018, el salario mínimo estaba en 88.33 pesos, y que al concluir su mandato se ubicó en 248.93 pesos diarios.

“Es decir, más de 100 por ciento de aumento en el salario mínimo, y eso no es algo que se ha inventado, es algo que todas las familias lo perciben como un ingreso económico real”.

